



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio N° 1330
Radicado: 2021-00273

Dentro del presente proceso ejecutivo singular promovido por la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.**, en contra de **ESTRATEGIA SOLIDARIA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO (EN DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN)**, teniendo en cuenta las facultades para decretar y practicar pruebas de manera oficiosa, se ordena oficiar a la Superintendencia de Sociedades a fin de que informe con destino al presente proceso ejecutivo singular, si la disolución y liquidación que actualmente se efectúa con la entidad "ESTRATEGIA SOLIDARIA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO (EN DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN)" con Nit 900027437-7, se adelanta de manera obligatoria o es de manera voluntaria.

Para ello se concede el término de cinco (5) días hábiles, so pena de las sanciones previstas en el numeral 3 del artículo 44 del CGP.

Por la secretaría del despacho expídase y envíese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: maria-gema0512@hotmail.com;
accioneslegales@proteccion.com.co;

Firmado Por:

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 013 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el 28 de julio de
2021, consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fdc8b46f82c24a81ea746d328cc7e93a5447a76a42f8af7ca9839c61e283bef**
Documento generado en 27/07/2021 07:05:54 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>